



Quarta instancia.

SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Yllre Sr.

Dn. Pedro Lopez Ortiz Dn. Juan de Ovando Ma-
buid Dn. Alejandro de Campo Redondo Dn.
Pedro Ramon Melgares Dn. Anto. Jores Ca-
xeno y Dn. Juan Bautista de San Luen go
Individuos de este Yllre Ayuntamiento a V. Co-
mo me se proceda hacen presente; que a ve-
sultas de haver padecido alguna dilacion
en la presentacion de sus titulos al Exclenti-
simo Sr. Governador del Consejo de hacienda
para los efectos que en R. C. orden se leen
cargo, como experimentado la suspension
en el exercicio de sus officios y tener y has-
tatanto que satisfagamos la cantidad
que por C. C. se a regulado; y en atencion
a que todos estamos prontos a la satisfaccion
de la cuota q. se a mandado que beneficiada es-
ta cosa la suspension referida q. como tem-
poral no deve perjudicarnos para que en es-
ta yndia en las suertes que anualmente se hace
de varios empleos entre los capitulares:
A V. suplicamos se sirva en atencion a lo
expuesto atender en su yndia en esta suerte
para tomar llegado el caso de servir si alg